Naciones Unidas S/PV.5050



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5050ª sesión

Martes 5 de octubre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Emyr Jones Parry	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Danforth
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Rumania	Sr. Suseanu

Orden del día

Informe del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán con arreglo al párrafo 7 de la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2004/763)

04-53498 (S)

0453498

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informe del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán con arreglo al párrafo 7 de la resolución 1547 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2004/763)

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo de Seguridad, saludo y doy la bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General para el Sudán y jefe de la operación de apoyo a la paz.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Pronk a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán con arreglo al párrafo 7 de la resolución 1547(2004) del Consejo de Seguridad, contenido en el documento S/2004/763. Los miembros del Consejo también tienen ante sí fotocopias del informe del Secretario General sobre el Sudán, con arreglo al párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) y los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004), que se publicará como documento S/2004/787.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Jan Pronk, Representante Especial del Secretario General para el Sudan y jefe de la operación de apoyo a la paz, quien tiene la palabra.

Sr. Pronk (*habla en inglés*): Como ha dicho el Presidente anteriormente, el Consejo tiene ante sí dos informes sobre el Sudán, que tienen como base dos resoluciones diferentes del Consejo de Seguridad. Les pido que consideren mi presentación como un resumen, y no como un sustituto de los dos informes. Los dos informes son los documentos principales. Sólo quiero añadir un par de aspectos, subrayar algunos elementos y resumir los informes, pero no pretendo reemplazarlos.

En mi presentación ante el Consejo de hace un mes informé a los miembros sobre progresos y falta de progresos en la aplicación de los requisitos establecidos en la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad. Dije que hubo ciertos avances en varias esferas. Mencioné cada esfera por separado con el fin de presionar al Gobierno del Sudán a prestar atención a lo que había prometido o acordado. Sin embargo, como también dije, en algunas cuestiones fundamentales —e insisto, “fundamentales”— el Gobierno no había cumplido sus compromisos. No había puesto fin a los ataques de las milicias contra civiles ni había comenzado a desarmar a esas milicias. Además, no se habían tomado medidas concretas para llevar a los perpetradores de los ataques ante la justicia, permitiendo de este modo que se siguieran produciendo violaciones de derechos humanos en un clima de impunidad.

Ha transcurrido un mes. En ese mes los logros de agosto no se revirtieron: en esas esferas el Gobierno ha mantenido sus promesas. Sin embargo, eso no es suficiente. No ha mejorado de manera sistemática la seguridad de la población ni ha habido progresos respecto de poner fin a la impunidad.

En septiembre, en lo que respecta al tema de la seguridad, hemos visto el siguiente patrón. Todavía se produjeron violaciones de la cesación del fuego de ambas partes: ataques y contraataques, venganzas y represalias. Hubo ataques por parte del ejército, algunas veces con la participación de helicópteros artillados, aunque a fines de mes fueron menos frecuentes. Los ataques del Ejército de Liberación del Sudán ocurrieron con mayor frecuencia durante todo el período, pero se dirigieron más contra la policía que contra el ejército. Estas violaciones de la cesación del fuego no sólo condujeron a la pérdida de vidas entre los efectivos armados sino que también causaron bajas civiles. Sin embargo, la mayor parte de las muertes de civiles se debieron a ataques de las milicias, algunas de las cuales fueron particularmente atroces, y ocurrieron a inicios de septiembre. Hacia fines del mes los ataques de las milicias fueron menos frecuentes. Sin embargo, en el mismo período el bandolerismo armado aumentó de modo alarmante, poniendo en peligro tanto a la población local como a los convoyes de asistencia.

A pesar de que tanto el Gobierno del Sudán como los movimientos rebeldes reiteraron su compromiso respecto de la cesación del fuego, las violaciones continuaron. En el último mes hemos celebrado conversaciones para mantener bajo control esas violaciones. Se han producido algunos enfrentamientos como resultado de la deficiente aplicación de los acuerdos relativos a las zonas iniciales de seguridad. Elaboramos un procedimiento para evitar que esta situación se repitiera en el futuro, pero el Gobierno se ha negado a acatarlo hasta tanto los rebeldes no identifiquen la posición de sus tropas. Los acuerdos pragmáticos en el terreno —por ejemplo, respetar el statu quo— podrían ayudar, pero en última instancia una cesación del fuego que se respete verdaderamente sólo puede surgir de las conversaciones auspiciadas por la Unión Africana en Abuja.

Una segunda esfera fundamental es la de la impunidad. El Gobierno aún no ha llevado ante la justicia a los perpetradores de atrocidades. Algunas personas han sido detenidas, procesadas y encarceladas, pero los dirigentes aún están en libertad. La semana pasada el Consejo escuchó informes presentados por la Sra. Arbour, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, y el Sr. Méndez, Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. No repetiré lo que dijeron. Coincido plenamente con su análisis, sus conclusiones y sus recomendaciones. Si no se modifica de manera radical el clima de impunidad no hay esperanzas de que se alcance la paz.

La creación de la comisión de investigación, como se pide en la más reciente resolución del Consejo de Seguridad sobre este tema, resolución 1564 (2004), representa un avance importante en ese sentido. En la reunión del mecanismo de ejecución conjunto, celebrada el 17 de septiembre, el Gobierno del Sudán dijo que acogía con beneplácito la creación de la comisión. Inicialmente, habían temido que el informe de la comisión se hubiera redactado antes de que la comisión iniciara su labor. Sin embargo, el Gobierno ha expresado su confianza en el Secretario General, en el sentido de que el mandato y la composición de la comisión garantizarán su independencia.

La labor de la comisión resulta importante porque se han cometido muchas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Esas violaciones han sido ampliamente documentadas, por ejemplo, en el excelente informe preparado por la Liga de los Estados Árabes, publicado en mayo de 2004, en informes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y en informes de personal de las Naciones Unidas en el terreno. Sin embargo, mucho de esos informes son ad hoc y no han sido verificados; algunos no tienen ninguna referencia a una fecha o un lugar concreto o no identifican a los perpetradores. Por esa razón es también importante que la comisión complete una investigación concienzuda.

De esta manera, quisiera reiterar que en las importantes esferas de la seguridad y la impunidad no ha habido progresos. No obstante, hay señales de mejoría en el frente político.

En la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad se establecen las bases para que se siga avanzando tanto en términos de seguridad como en la mesa de negociaciones. Se hace de dos maneras: Primero, decidiendo sobre una fuerza ampliada de la Unión Africana (UA); y segundo, allanando el camino para la reanudación de las negociaciones políticas. Formularé algunas observaciones sobre ambos aspectos.

En primer lugar, con respecto a la Unión Africana, en la reunión de mediados de septiembre del mecanismo de ejecución conjunto, el Gobierno del Sudán anunció que aceptaría una mayor presencia de la Unión Africana y acogería con beneplácito más tropas y más tareas. Ello ha sido confirmado por el Ministro de Relaciones Exteriores ante el Consejo de Seguridad. En mi opinión, es muy importante que ya se hayan adoptado medidas para iniciar el despliegue de la fuerza ampliada de la Unión Africana en las próximas semanas. Es necesario que la fuerza sea considerable. Tiene que desplegarse rápidamente y también es necesario que sea una fuerza con un mandato que abarque más allá de la mera supervisión del acuerdo de cesación del fuego de Nyamena. Hay muchas tareas por realizar que no están directamente relacionadas con la inseguridad que emana de los enfrentamientos entre el Gobierno y el Ejército de Liberación del Sudán. Permítaseme que mencione algunos ejemplos de esas tareas: garantizar la seguridad de las personas desplazadas en los campamentos; vigilar el comportamiento y las acciones de la policía; garantizar el retorno en un clima de seguridad de los refugiados y desplazados a las zonas de las que proceden; impedir que otros ocupen sus tierras o se apoderen de sus bienes; supervisar el desarme de los combatientes, de las fuerzas populares de defensa, las Janjaweed y otras milicias; y por último, pero igualmente importante, actuar como barrera entre la población civil y los posibles atacantes.

Puede haber vacilaciones. ¿Podrá la fuerza de la Unión Africana llevar todo ello a cabo según se prevé en este momento? Tal vez o tal vez no. No obstante, sea cual sea la respuesta, resulta claro que esas tareas tienen que realizarse. Muchas de ellas serían tareas más bien policiales que militares. La tarea de la policía es proteger a la población. Esa es la responsabilidad, incluso la obligación, del Gobierno, pero no puede hacerlo a solas. Han ocurrido demasiadas cosas, se han cometido demasiados errores en el pasado, se han perpetrado demasiados crímenes de los que son responsables las autoridades oficiales, y se ha perdido mucho la confianza. Por todas estas razones necesitamos que exista una tercera parte, sin permitir, naturalmente, que el Gobierno se siente, se despreocupe y espere. Se necesita una tercera parte, y en este momento esa es la Unión Africana. La Unión Africana puede ayudar a proteger a la población estando presente en una extensa zona, haciendo que se la vea actuar como elemento de disuasión.

Los ajustes necesarios para la misión ampliada de la Unión Africana se establecieron en el informe del Secretario General al Consejo de 28 de septiembre (S/2004/763). Espero que el Consejo de Seguridad apoye las propuestas del Secretario General en ese sentido.

La segunda cuestión política más importante que hay que resolver en el próximo mes tiene que ver con las conversaciones políticas entre el Gobierno y el SPLA. En mi anterior informe mencioné las razones por las que esas negociaciones eran cruciales para resolver el conflicto en Darfur. El resultado del proceso de paz norte-sur —la paz, una nueva Constitución, una estructura federal para el Estado, un Gobierno de amplia base y una diferenciación en los sistemas de administración pública— es un resultado que puede servir de base para Darfur. El proceso norte-sur es un arma de dos filos: el éxito irá mucho más allá del proceso norte-sur; el fracaso pondrá en peligro a todo el Sudán y también a la región, incluidos muchos países vecinos. Todas las partes deben invertir su energía política para que esas conversaciones culminen en un resultado final.

Ahora parece, tras más de un decenio de conversaciones, de esperar y de hacer dobles apuestas, que esta es la última oportunidad. Por lo tanto, la comunidad internacional debe garantizar que se mantenga el ímpetu, enviar la señal acertada a las partes, y que esa señal sea firme, no sea dispersa, y que habla con una sola voz. Existe el ímpetu político: el 7 de octubre, el Vicepresidente Taha del Sudán se reunirá en Nairobi con el Dr. John Garang, Presidente del SPLM. Han respondido a la presión internacional para iniciar la reanudación de las conversaciones. Es importante que confirmen que no se renegociará ningún acuerdo previo. Pueden definir el marco para la ronda final de conversaciones que deben conducir a un acuerdo de paz antes de que termine este año. El Consejo de Seguridad podría enviar una pequeña delegación, a fin de dejar claro que la comunidad internacional permanece vigilante y que no aceptará fácilmente más dilaciones e impedimentos de ninguna de las partes.

Las conversaciones sobre Darfur en Abuja sólo tuvieron un éxito parcial, no se pudo firmar un acuerdo sobre el acceso humanitario. En cuanto a la seguridad, las partes volvieron a sus posiciones previas, y surgió el estancamiento. Las cuestiones principales —los objetivos políticos y el futuro desarrollo económico— no se han abordado. Ello es deplorable. Las conversaciones no deben concentrarse únicamente en temas humanitarios y cuestiones de seguridad que pueden tratarse en otros lugares. Se deben centrar en las causas políticas y económicas del conflicto: la negligencia política y la marginación económica. No mejorará la situación en Darfur si no hay un acuerdo que garantice la inclusión política y el desarrollo sostenible para todos. La exclusión y el mal desarrollo fueron el origen del conflicto norte-sur. Ello causó la rebelión en Darfur y los conflictos en otras partes del país, incluido el Sudán oriental.

A fin de lograr una solución integral y sostenible de los conflictos sudaneses se han de dar tres condiciones. Primera, los dirigentes, incluidos el Gobierno, deben preocuparse por su pueblo, protegerlo, garantizar sus derechos como ciudadanos y como seres humanos, y ofrecerle la oportunidad para alcanzar una vida digna. Cuidar a los débiles y a los pobres es un hecho que no abunda en Jartum. Segunda, el marco constitucional e institucional del país debe ser un reflejo de las diversidades que existen en la nación y ofrecer un grado justo de autonomía regional, algo que ayudará a que el país no se desmorone. Tercera, una política de desarrollo económico basada en una justa distribución de los recursos del país y encaminada a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible debe ser el principal objetivo.

¿Cómo puede la comunidad internacional ayudar a que se cumplan estas condiciones? Puede hacerlo siguiendo una estrategia a largo plazo que sea integral, unificada y bien concebida. Me atrevo a decir lo siguiente. En primer lugar, debemos seguir un enfoque tripartito, aportar asistencia humanitaria adecuada, garantizar la seguridad y la protección y abordar las causas profundas del conflicto. Esos tres elementos son necesarios; ninguno de ellos basta por sí solo. No hay que limitar la acción internacional a un enfoque que ayuda a las víctimas pero que permite que continúen existiendo las causas de este drama.

En segundo lugar, debemos crear las condiciones para una rápida transición desde el socorro y la protección a la rehabilitación, la creación de la capacidad y al desarrollo.

Los países asociados, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales deben preparar la etapa siguiente lo antes posible, establecer una perspectiva de desarrollo que pueda sostenerse internamente; de lo contrario, el Sudán estaría condenado a convertirse en un país de mendigos, un campo potencial para fuerzas externas dedicadas a la desestabilización internacional.

Tercero, aumentar la asistencia financiera. Había ya más de 4 millones de refugiados y desplazados sudaneses antes del estallido del conflicto en Darfur. Eran las víctimas de una guerra olvidada. Ahora hay otros 1,4 millones en Darfur y sus alrededores. En esa zona del país, el número de personas afectadas por los conflictos asciende a aproximadamente 2 millones. Esa cifra puede aumentar a 3 ó 4 millones si la guerra civil continúa e imposibilita la producción agrícola y alimentaria doméstica. Esas son cifras abrumadoras, que exigen que se haga un esfuerzo serio, no improvisado ni de corto plazo, sino sostenido.

Cuarto, encaminarse a una solución política general. Usar la amplitud de los acuerdos concertados en los protocolos entre el norte y el sur como base para resolver los conflictos en otros lugares del Sudán. La población de todas partes del Sudán —miembros de los movimientos rebeldes, líderes tribales de todo el país, grupos de oposición en Jartum o en el exilio y, por último pero no menos importantes, los jóvenes, la generación que tendrá que edificar un nuevo Sudán— tendrá que ser incluida en un nuevo proceso nacional. Iniciar un proceso de restablecimiento de la confianza, reconciliación y formación de consenso antes de precipitarse a seguir procedimientos que el pueblo sudanés no considere suyos.

Quinto, convertir la solución de los conflictos en el Sudán en un proyecto africano. Ayudar a la Unión Africana a ejecutar ese proyecto. Suministrar a la Unión Africana todos los recursos necesarios, incluidos los de financiación, logística, capacidad de aplicación, capacitación, asesoría de expertos y, si se solicita, personal. Proveer esa ayuda, además de la asistencia humanitaria y para el desarrollo. Evitar la competencia entre recursos; no deben intercambiarse. Nos vemos ante la peor crisis humanitaria de hoy en día. Es un conflicto causado por el hombre que, de no resolverse debidamente, podría crear las condiciones para un peor enfrentamiento regional o, incluso, mundial.

Sexto, ejercer presión en los dirigentes políticos actuales para que modifiquen sus políticas, orientándolas a los objetivos antes mencionados. La presión política externa funciona; esa es una de las experiencias adquiridas en los pasados tres meses. Dicha presión debe ser constructiva, sin señales o mensajes equívocos que den la impresión de que no tiene importancia que el régimen cumpla o no cumpla, pues se va a cambiar de todos modos. Combinar la presión sobre el régimen con una supervisión adecuada y un grado justo de confianza y reconocimiento de un buen desempeño. Hacer que el proceso de cambio sea autóctono. No dar cabida a opciones que no sean las de acatar las exigencias de la comunidad internacional. Sin embargo, al mismo tiempo, dejar en claro que un Gobierno que cumple sus promesas, negocia seriamente con sus opositores y aplica los acuerdos puede ser un interlocutor respetado por la comunidad internacional. Proponerse no un cambio de régimen, sino un cambio de la índole del régimen: en beneficio del propio régimen, cambiar su índole, que más adelante se insertará en una nueva estructura, junto con todas las demás fuerzas en el Sudán que hasta entonces se hallaban excluidas.

Por último, fomentar la confianza entre grupos que, debido al conflicto actual, se oponen entre sí, o que reciben instrucciones de sus dirigentes de que deben estar en oposición unos con otros porque la otra parte es el enemigo. Impedir que los conflictos en el Sudán desemboquen en un antagonismo general entre poblaciones con diferentes religiones o diferentes orígenes étnicos. Cuando las luchas en el Sudán sean percibidas como un choque de culturas —árabes

contra africanos, el Sudán contra el Occidente, el Islam contra el resto— se tornarán incontrolables y se propagarán a otros lugares. De modo que hay que disminuir la escalada en lugar de aumentarla; buscar el diálogo en lugar del enfrentamiento.

En con ese ánimo que estamos tratando de llevar a cabo nuestra misión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pronk por su amplia exposición informativa.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.